

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ FACULTAD CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN CARRERA EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN**

Autores: Miguel Ángel Cartaya Olivares¹,

Correos electrónicos: cartayamiguel@gmail.com

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CARRERA EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN

RESUMEN

Inclusión se dice de muchas maneras, aunque por la vía de la razón se nombra en clave de exclusión, de ahí la necesidad de distinguir entre >inclusión ahí> e >inclusión así>, como un primer acercamiento ontológico para redefinir las políticas educativas de la inclusión y determinar nuestra actitud y compromiso para con ésta. Desde el punto de vista heraclitiano, es un eterno retorno, una lucha antagónica sana entre inclusión-exclusión, que genera una dinámica interesante en el devenir del reconocimiento de la uno dentro de lo múltiple. Desde siempre la humanidad ha reconocido la unión entre los seres vivos, a pesar de las diferencias religiosas, políticas, culturales, etc. El ser humano tiene necesidad de reconocimiento, la cual ha sido condicionada por conceptos y definiciones a priori que han delimitado la interpretación esencial de la inclusión, en tal sentido, se hace urgente ensayar la inclusión desde el goce, la felicidad, la libertad, como una alternativa para disfrutar a nivel universitario la inclusión.

INTRODUCCIÓN

Filosofía de la Inclusión.

El término inclusión, proviene del latín *includere, inclusionis*, que alude a: *cerrar en el interior*, y se usa para indicar, que el elemento nombrado no queda fuera de los límites de lo exterior, a su vez, cerrar indica *contener*, y éste a *mantener unido*, y la *unión* a la inclusión.

DESARROLLO

Inclusión entonces, se interpreta como la *acción* que permite: *hacer, poner en movimiento, conducir la inserción*, lo que ontológicamente nos lleva a la inclusión como *representación del objeto o persona a contener*. Dicha representación, tiene como condición primaria, precisar el *espacio* que ocupará la persona o el objeto una vez estando cerrado (incluido), por ende, dicho espacio requiere estar *organizado*. Es decir, la inclusión moviliza, activa distintos elementos y lo interpreta como parte de ella.

Una vez, que se genera ésta esfera, como condición primaria de todo lo que contiene la inclusión, <la *inclusión ahí*> se comienza a poner en marcha las distintas *formas o maneras de la inclusión*, las cuales se expresan mediante políticas y programas sociales, culturales, educativos, entre otros. Esta ontología de la inclusión, permite entonces propiciar las condiciones para el posterior desarrollo del conocimiento intersubjetivo y la representación mental de la inclusión, en una relación *sujeto-inclusión-sujeto*, que admitirá en términos de Kant, la trascendencia y la interpretación intersubjetiva de la >inclusión así>, por consiguiente se formularan juicios (conceptos)

con relación a la inclusión, evitando de esta manera que el sobreentendido no entendido cause un mal entendido.

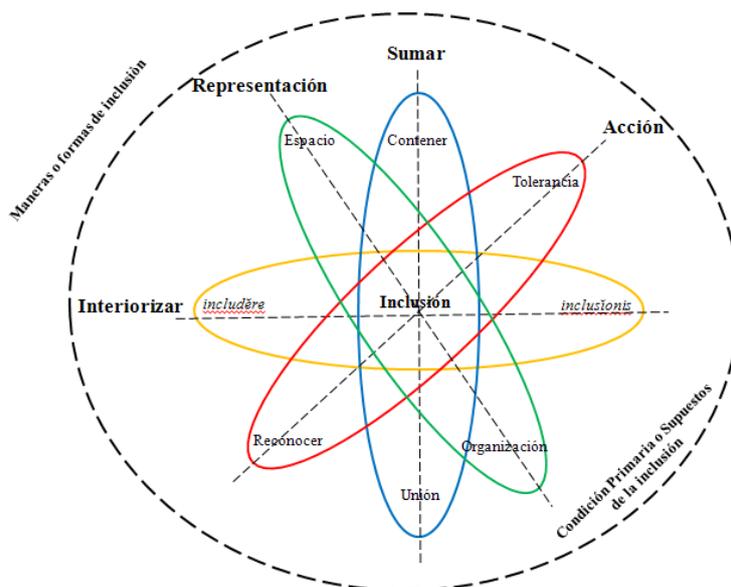


Figura 1. Condición ontológica de la inclusión.

Fuente: (elaboración propia)

Como se puede apreciar, los supuestos o principios de la inclusión <la inclusión así> tienen como ejes fundamentales la acción, el cual permite el ejercicio de la tolerancia y el reconocimiento, de igual forma, el eje sumar, donde la unión y el conocimiento de lo incluido, permitirá la representación de la persona u objeto a incluir, en un espacio organizado. Como consecuencia, se genera una condición gestáltica inicial, de donde emergen las formas y maneras de inclusión. Ahora bien, el principio de inclusión como <principio> es antiguo, y cada época ha tenido sus formas y maneras tanto de inclusión, como de exclusión.

Desde el punto de vista antropológico filosófico, se entiende al ser humano como producto manifestación libertad y existencia humana. Allende de sus características que posibilitan su conocimiento como unidad tanto psicológica como social. Ya desde la edad antigua Sócrates vuelve su mirada sobre el hombre en sí, Platón habla de la unidad alma-cuerpo, y Aristóteles lo concibe como una sustancia. Lo mismo ocurre tanto en la edad media como moderna. Actualmente, se abren espacios de discusiones y reconocimiento desde diversas corrientes que defienden la concepción integral del hombre tanto social como cultural.

Cabe resaltar, que filosóficamente hablando, espacio representa a un *orden de coexistencia*. En consecuencia, lo incluido, deja de ser *parte* y pasa a ser *todo*, (la inclusión en tanto inclusión). No obstante, para contener lo incluido en un espacio organizado, debo *reconocerlo* (conocer de nuevo), en el proceso de reconocer al otro, está inmersa la *tolerancia*, es decir, soportar, cargar, levantar lo incluido. Por ende,

inclusión se dice de muchas maneras: “cerrar, contener, unir, representar, organizar, reconocimiento, entre otras”, lo que conlleva al desarrollo de las circunstancias primarias y/o esenciales de la inclusión, pero siempre teniendo presente que existe un antagonismo o una lucha de contrarios entre inclusión-exclusión.

Teológicamente nacimos incluidos, y las distintas religiones nos excluyeron, desde el punto de vista evolutivo también surgimos desde la inclusión, por su parte, la mitología nos excluyó separándonos en Dioses, semidioses y mortales.

Inclusión –exclusión lucha de contrarios.

A su manera, los filósofos presocráticos buscaron la unión de las cosas, (esencia, substancia, arjè) aunque desde un punto de vista natural, Aristóteles hizo lo propio, mediante las categorías, trató de justificar la unión de los elementos en la substancia, “las cosas” <son>. Previamente Parménides había señalado <el Ser es, el no Ser no es>. Particularmente Heráclito, mencionaba la unidad de los opuestos, conocida también como teoría o lucha de contrarios, y sostuvo que es el principio universal que gobierna la vida de todo ser, el “*panta rhei*” (todo fluye).

En este orden de ideas, existe una pelea o lucha de contrarios entre inclusión y exclusión, con la particularidad que es una pelea que no separa sino que los une de manera reiterativa, sin dejar ser de uno y diferente al mismo tiempo. El conocimiento entonces del contrario genera un “despertar” con relación a los juicios, conceptos o definiciones que se utilicen para nombrar o mencionar al otro. En tal sentido, utilizar términos como: discapacitado, ciego, sordo, mudo, pobre, negro, son maneras de mencionar la inclusión en clave de exclusión.

Por otra parte, no hay que olvidar el principio antropológico de Protágoras, “el humano como medida de todas las cosas” es decir *toda persona, todas las personas*, lo cual invita a múltiples reflexiones sobre lo humano y propicia elementos claves para la inclusión. Generándose así una dinámica interesante dentro de la relación inclusión-exclusión.

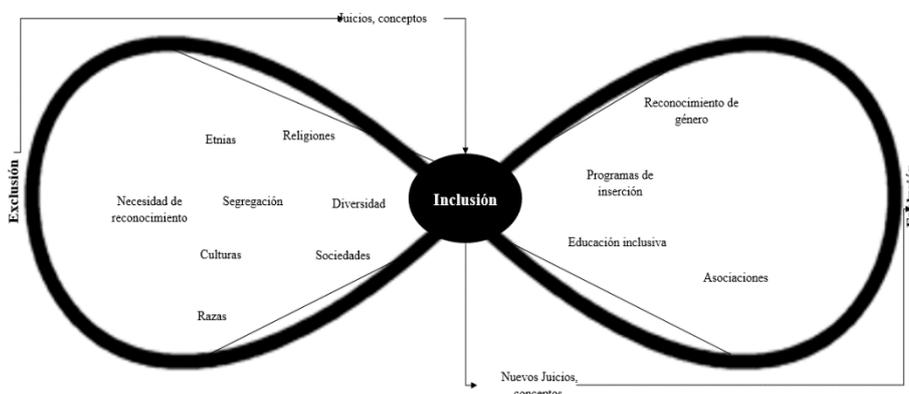


Figura 2. Dinámica inclusión –exclusión.

Fuente: (elaboración propia)

La figura muestra, que existe una dinámica donde nada permanece fijo y estable, la inclusión fluye en una continua transformación, “es” y “no es” al mismo tiempo. Inclusión y exclusión son dos vías para el reconocimiento y la unión, para unir y separar. En consecuencia, las políticas de inclusión son producto de estas dos fuerzas antagónicas, que por una parte, disgrega y causa la pluralidad de grupos sociales, y por la otra, las políticas y programas sociales, actúan como fuerzas agrupadoras para unir o incluir, buscando una armonía universal, de ahí los derechos humanos, la educación inclusiva, etc., es decir la legalidad o razón necesaria para unir y buscar acuerdo social.

Mención especial merece la tecnología, desde donde los aportes para buscar soluciones que le permitan a cierto grupo de la población superar sus dificultades de movilidad, audición e independencia, de igual forma desde la arquitectura con la eliminación de las barreras arquitectónicas, han aportado un avance significativo.

Debido entonces, a las distintas maneras y formas de ser de la inclusión, la intención de este estudio es señalar e identificar las expresiones de la inclusión, específicamente en el campo educativo. En tal sentido, cabe preguntar ¿desde dónde se entiende la inclusión?, ¿con qué premisas nos acercamos a la inclusión?, ¿Dónde vive la inclusión, en la universidad o en la comunidad universitaria?

Universidad inclusiva.

La historia de la humanidad ha sido testigo de cómo el hombre ha ejercido formas de exclusión, más que de inclusión. La esfera social es fiel testigo de esta aseveración por ejemplo: el apartheid, la propiedad privada, las clases sociales, la segregación territorial, acontecimiento que sirvieron más tarde para la creación de derechos humanos (1948). Sin embargo en esta lucha de contrarios, (en términos de Heráclito), conlleva a la siguiente frase: “*cuando incluyo, siempre algo o alguien quedará excluido*”. En consecuencia, es necesario reflexionar sobre lo siguiente ¿con qué supuestos menciono la inclusión a nivel universitario? , ¿Es la inclusión educativa una manera de inclusión o integración?

La situación social contemporánea, signada por la globalización, enfrenta en materia de educación, desafíos interesantes en la esfera de inclusión, y demanda por una parte, ajustes sociales para la disminución de la brecha educativa, y por la otra, el reajuste de los modelos socio educativo que garanticen la puesta en marcha de las políticas sociales. En consecuencia, la universidad inclusiva es producto de la norma político-social, que propugna la pluralidad e igualdad de oportunidades como esfera de encuentro y reconocimiento del otro.

Al respecto (Morales, s/f) sostiene que durante estas últimas décadas, el tema de la inclusión ha tenido un rol protagónico en el mundo académico, y todas las universidades

coinciden en lo fundamental que es la promoción de la transformación de las Instituciones de Educación Superior, con un sentido de pertinencia, de inclusión y equidad. Universidad inclusiva implica entonces, la no discriminación y la aceptación de la diversidad, si bien es cierto que estructuralmente hablando, se viene haciendo modificaciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas que garanticen el acceso a los estudiantes con limitación de movilidad, también lo es el hecho de que algunos recintos académicos no están preparados para abrir sus puertas a todas aquellas personas que a pesar de poseer las competencias y habilidades necesarias para iniciar una carrera profesional, no tienen acceso a la educación superior, y ajustan o planifican sus ofertas desde lo homogéneo, lo inmutable (en términos de Parménides). Sin embargo, esta realidad ha ido cambiando en muchos países de América Latina, la Universidad debe ofrecer respuestas a los que viven lejos, a los que no pueden desplazarse por discapacidades físicas, a aquellos que tienen estilos de aprendizaje distintos.

La Educación Inclusiva posee un papel protagónico para afrontar esta exclusión al tratar de analizar, eliminar o minimizar, los obstáculos que impiden que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje y logren una plena participación en el sistema educativo. Por lo cual, diferencias de género, cultural, personal, socioeconómica, o de cualquier índole, no debe convertirse en desigualdad educativa o en exclusión. (Morales, s/f).

Pero la estrategia de la universidad inclusiva, debe ser una verdadera salida para la lucha contra la exclusión social, en este sentido, el Dr. Carlos Espinoza rector de la Universidad metropolitana del Ecuador, manifiesta:

Uno de los problemas para las universidades, lo cual ha sido considerado en el planeamiento estratégico y en la acción cotidiana en el caso particular de la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET), en el actual contexto político y socioeconómico, lo constituye la Operacionalización de los principios en acciones para constituirse efectivamente en una universidad inclusiva. La hipótesis sostenida por la UMET está en la universidad inclusiva a partir de la institucionalidad y en la Operacionalización de acciones inclusivas desde la gestión de los procesos universitarios. **La UMET como institución de educación superior inclusiva** se sustenta en primera instancia en las bases establecidas por su estatuto institucional, entre ellas, el reconocimiento de la educación superior como un servicio público, el reconocimiento al principio de la participación ciudadana, la articulación al Sistema Nacional de Educación, el derecho al buen vivir, la inclusión social, el apego al nuevo ordenamiento jurídico, al sistema de acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, la articulación Plan Nacional de Desarrollo, la libertad de cátedra y la autonomía responsable, así como el respeto al espíritu fundacional de la universidad. El valor agregado de la UMET como

universidad inclusiva se materializa en las facilidades de acceso, el sistema de admisiones, la nivelación, la atención personalizada, el sistema de becas, la atención a las discapacidades, la inclusión (en sus elementos de etnia, género, edad, procedencia, vulnerabilidad, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, acceso tecnológico, entre otros elementos discriminatorios, la adecuación de calendarios y horarios, el seguimiento a graduados, la democratización de sus recursos de aprendizaje e investigación y facilidades instaladas. Además, la pertinencia de la oferta académica y las acciones de vinculación, educación continua, investigación. Las cuales se adecuan a las necesidades zonales y lineamientos y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, tangibles en la estructura de programas y proyectos, sus objetivos, poblaciones meta, las intervenciones, los resultados y los impactos logrados. La UMET reconoce además que el aseguramiento de la calidad tiene implícitas las aspiraciones y políticas inclusivas declaradas en sus documentos rectores. Uno de los elementos fundamentales para lograr una educación inclusiva en la universidad está en la formación y carrera del docente universitario. Educar a los educadores en un ambiente de formación hacia la misión y visión universitaria, sus fines y su naturaleza inclusiva es uno de los factores atendidos en la Universidad Metropolitana.

El concepto y la práctica de la educación inclusiva han cobrado importancia en los últimos años. En el plano internacional, la interpretación que se da del término es cada vez más amplia, entendiéndose como una reforma que apoya y acepta de buen grado la diversidad de todos los educandos. (UNESCO, 2009). La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, aprobada en Jomtien (Tailandia) en 1990, establece una visión de conjunto: la universalización del acceso a la educación para todos los niños, los jóvenes y los adultos, y la promoción de la equidad. Esto significa actuar enérgicamente para determinar cuáles son los obstáculos con que muchos tropiezan para acceder a las oportunidades educativas, y determinar cuáles son los recursos necesarios para superar estos obstáculos.

El espíritu de la UNESCO, se fundamenta en el fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo, como una fuerza integradora para llegar a todos los educandos, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria.

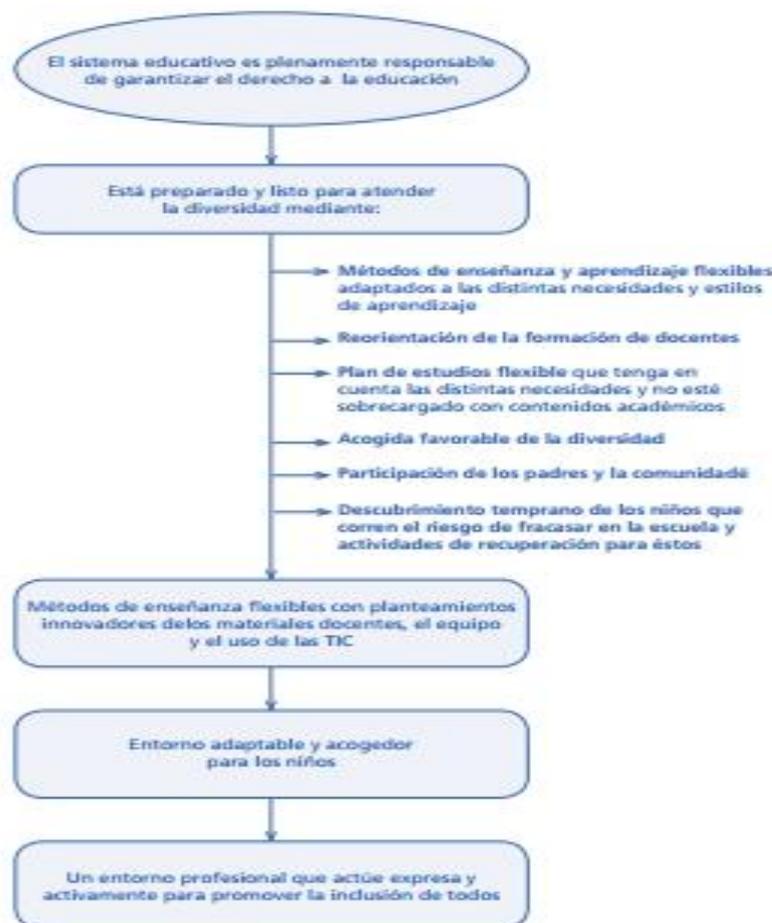


Figura 3. Prisma de la educación inclusiva.

Fuente: UNESCO

La figura muestra el prisma de la educación inclusiva propuesto por la UNESCO, donde se aprecia la responsabilidad y el compromiso de las instituciones educativas para garantizar mediante métodos de enseñanzas un entorno profesional que movilice y promueva la inclusión.

Inclusión como filosofía

Tradicionalmente, se ha definido el término filosofía como amor al conocimiento, no obstante los griegos hacían distinción entre *sophòs*, *sophia* y *theoria*, el primero se usaba para distinguir aquella persona que era “entendido en algo” y tenía capacidad para enseñar, el *sophòs* se tenía un saber superior, es decir, podía educar o formar al resto. El segundo término igualmente determinaba una persona entendida en algo pero con autoridad para dirigir y gobernar. Finalmente la *theoria*, era concebida como el examen de la sabiduría, un saber que “se busca”, una actitud a seguir conociendo. Para los griegos la única sabiduría era la ignorancia, de ahí la famosa frases de Sócrates “solo sé que nada se”.

La *theoria* entonces, representaba una autorreflexión con respeto al conocimiento en su lucha por dejar de ignorar. Su fin era llegar al concepto y la definición de la cosa en

cuanto cosa. En consecuencia, la filosofía implica en palabras de (Zubiri, 1992), tres enfoques a saber: 1º.- la filosofía como forma de saber, 2º.- la filosofía como función intelectual y 3º.- la filosofía como modo de actividad. Estos enfoques se analizarán desde la inclusión.

La inclusión como saber, representa un impulso, un deseo de hombre por conocer la naturaleza de la misma, este enfoque ha servido de mucho a los aportes señalados más arriba en el campo tecnológico, así como también en el campo educativo para la formación del *sophòs*. De aquí se generan tres aspectos fundamentales: saber mejor, saber más y saber hacer (praxis). La inclusión como saber es muy necesario porque muestra las causas y las premisas para la epistemología de la inclusión y el desarrollo desde las diferentes disciplinas.

De igual manera, la inclusión como función intelectual tributa a la generación de programas sociales para la formación en inclusión, abarca el dominio entero de este campo de conocimiento, y refuerza la *theoria* que mencionaban los griegos. La función intelectual tiene un alto compromiso con la praxis, representa la búsqueda constante de lo no conocido, es un saber universal.

Ahora bien, la inclusión como actividad genera un fin en sí misma, es pura praxis, representa el “estar en la inclusión” es acá donde la inclusión se convierte en vitalidad y se consagra la como filosofía, es la inclusión como expresión y reconocimiento del otro, no por la organización del espacio sino por la comprensión y aceptación sin juicios de lo incluido. Es libertad y felicidad “todos los hombres queremos ser felices” decía Aristóteles, la inclusión como actividad se traduce en goce, satisfacción, saber actuar en la inclusión, no se agota no se detiene en el sujeto, trasciende. En consecuencia, se hace necesario vivir la inclusión desde la felicidad, el gusto el goce.

CONCLUSIONES

La emergencia que vive la humanidad, desde todo punto de vista, demanda la imperiosa necesidad de redefinir las definiciones, para poder entender la dinámica social, en tal sentido, la mudanza del conocimiento mediante la abstracción de las políticas educativas en materia de inclusión, permitirá concretar esfuerzos para una verdadera vivencia por la vía de la actividad en sí, y asumir la inclusión como una filosofía, que propicie la libertad, la felicidad y el goce de encontrarnos en la diversidad, teniendo como telón de fondo el amor por el prójimo, solo así llegaremos a conocer la inclusión en cuanto tal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carreras Jacqueline. (2010). *EScuela Inclusivas. Un camino para construir entre todos*. Buenos Aires.: Fundacion Par.

- Crisvert Tarzona, R. A. (2013). *A propòsito de la inclusió educativa: una mirada ampliada de lo escolar*. Madrid: Octaedro.
- Gandarilla, J. (2014). *Universidad Conocimiento y Complejidad. Aproximaciones desde un pensar crítico*. La Paz. Bolivia: Plural ediciones.
- Gedea, W. F. (2009). Filosofía, ciudadanía e interculturalidad: Los retos de la inclusión social en un mundo globalizado. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*. Nº 9., 60-74.
- Hartmann, N. (1954). *Ontología I*. Mèxico: Fondo de Cultura Econòmica.
- Luis, R. (2008). Políticas de inclusió en Mèxico: un anàlisis de marcos a la iniciativa todos a la escuela. *Mad*. Nº 18, 38-56.
- Marchesi, B. y. (2014). *Avances y desafíos de la educaion inclusiva en Iberoamerica*. Madrid. España: Murillo.
- Martínez y Escribano, A. (2013). *Inclusió educativa y profesorado inclusivo. Aprender juntos para aprender a vivir juntos*. Madrid: Narcea.
- Morales, M. (s/f). *¿Què significa una universidad inclusiva? aportes desde la neurociencias y experiencias delo aprendizaje mediado*. Santiago de Chile.
- North, A. (1929). *La funció de la razòn*. Caracas.: Facultad de Humanidades, Universidad Central de Venezuela.
- Organizaci6n de los Estados Americanos. (2016). *Desigualdad e inclusió social en las Americas*. Costa Rica: Organizacion de Estados Americas.
- UNESCO. (2009). *Directrices sobre politicas de inclusion en la educacion*. Paris. Francia: autor.
- Zubiri, X. (1992). *Cinco lecciones de filosofía*. Madrid. España: Alianza Editorial.